



“Plataforma Nacional de Transparencia, relación Saimex, Sarcoem e Ipomex”

Marzo 2017

Xalatlaco

Mtra. Zulema Martínez Sánchez

Comisionada

www.plataformadetransparencia.org.mx

4 sistemas

Art. 50
LG



Sistemas Informáticos

No se acredita
personalidad



Sigue en funcionamiento
los S.O. darán trámite con el
sistema a solicitudes y
recursos

Se acredita
personalidad



Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
de Datos Personales del Estado de México

Ejercicio de derechos ARCO



Operará de manera paralela
con SIPOT



Garantía Primaria

Art. 150

- Sistema electrónico
- Escrito
- Correo electrónico
- Correo postal
- Mensajería, telégrafo
- Verbal



Art. 152



Procedimiento, solicitud de información

Art. 159

Solicitud

Aclaración
5 días

Desahogo
10 días

Art. 167

Notoria
incompetencia

3 días
recibida la
solicitud

- La solicitud de aclaración interrumpe el plazo
- El plazo para respuesta comienza a partir del desahogo
- El desahogo de la aclaración puede modificar la solicitud inicial

Art. 161

Impreso,
registro
público,
internet

Informará
en 5 días

- Orientar dentro de los 3 primeros días

- Fuente precisa y concreta
- No implicar búsqueda en toda la información



Procedimiento, solicitud de información

Art. 162

Turno a las
áreas
competentes

Búsqueda de la
información

- Turno a los habilitados, mediante SAIMEX para registro de responsabilidades

Art. 163

Respuesta
a la
solicitud

15 días
Solicitud o
desahogo
aclaración

Prórroga
aprobada
por
Comité

Otorga 7
días
adicionales

- En la modalidad elegida



- Puede haber información reservada o confidencial, inclusive inexistencia de la información

- Debe notificarse previo al vencimiento
- No prorrogar en información que se tiene de fácil acceso, ya se entiende como dilación

Recurso de Revisión

Garantía Secundaria

Art. 176

- Escrito
- Medios electrónicos



Art. 152



Procedimiento, recurso de revisión

Artículo 185

Recurso
de
revisión

Admisión o
desechamiento
del recurso

Manifestaciones

Prevención

Desahogo
5 días

3 días recibido
el recurso

7 días

- En caso de que no cumpla con alguno de los requisitos y no sea posible subsanarlo
- La prevención interrumpe el plazo

- Se notifica la admisión del recurso y se informa del plazo para manifestaciones

- S.O. rinde informe justificado
- Se aportan pruebas o alegatos

Procedimiento, recurso de revisión

Artículo 185

Cierre de
instrucción

Acuerdo

Resolución

30 días a
partir de la
admisión

- No se reciben manifestaciones por medio del sistema

- Se dicta resolución del Pleno en el plazo establecido, no puede exceder de 30 días

Artículo 181

Prórroga

15 días

- De ser necesario el plazo se prorroga por hasta 15 días

Cumplimiento a resolución

Artículo 186

Entrega de la información

10 días

- La entrega de la información en cumplimiento a resolución, no podrá exceder del plazo de 10 días

Artículo 198

Solicitud de prórroga

Primeros
3 días

- En casos excepcionales se podrá solicitar prórroga, de manera fundada y motivada

Respuesta a la solicitud de prórroga

5 días
siguientes

- El Instituto resuelve sobre la procedencia de la prórroga



Funciones

- i **Recabar y difundir la información de las obligaciones de transparencia comunes y específicas**
- ii **Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información**
- iii Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes
- iv Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío; entre otras.

Persona encargada dentro de las diversas unidades administrativas o áreas del sujeto obligado, de apoyar con la información o datos personales que se ubiquen en la misma, a sus respectivas Unidades de Transparencia, respecto de las solicitudes presentadas, y aportar en primera instancia el fundamento y motivación de la clasificación de la información



Medidas de Apremio

Mecanismo correctivo para asegurar el cumplimiento de las determinaciones en materia de transparencia

Amonestación pública

Multa de 150 hasta 1,500 UMA*
(\$11,323.50 hasta \$113,235*)

NO PUEDE SER CUBIERTA
CON RECURSOS PÚBLICOS

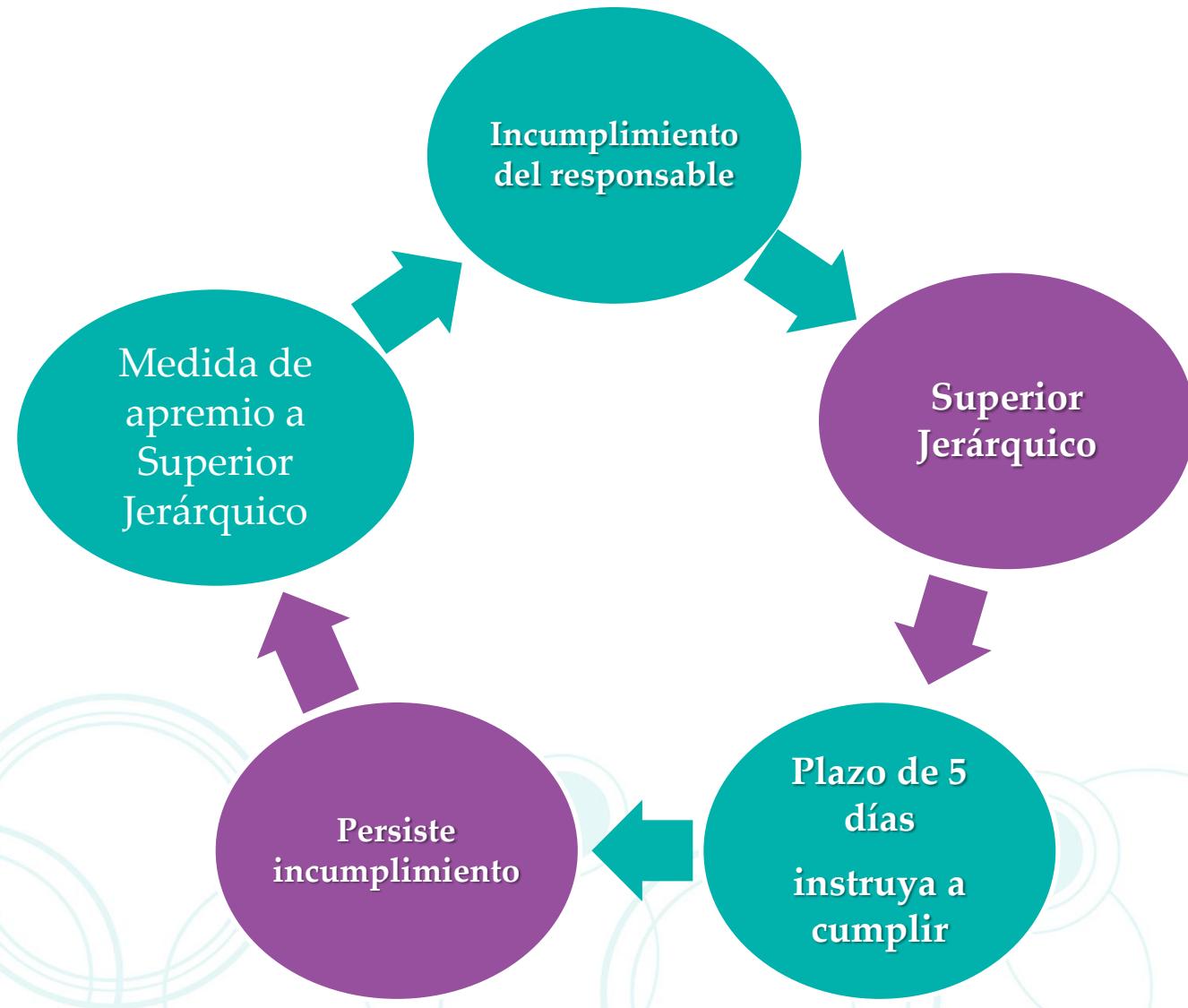
- Determinación del monto considerando el (UMA diario) \$75.49¹

¹http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468844&fecha=10/01/2017



Medidas de Apremio

Art. 202 LG
216 LL



Ejecución de las medidas de apremio

Impone la medida
económica

Art. 203 y 204 LG
217 LL



Ejecuta la medida
económica

Se puede configurar
vía Procedimiento
Administrativo de
Ejecución (PAE)

Aplicación en 15 días a
partir de la notificación

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones

**Publicados en el DOF
el 04 de mayo de 2016**

**Última reforma 02 de
noviembre de 2016**



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia

http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos_de_Obligaciones_y_Anexos.pdf

Periodo de carga de las obligaciones de Transparencia

04 de mayo de 2017
Fecha límite

Revisiones

Cumplido
el plazo

1 verificación,
no vinculante

8 de mayo de 2017

Formatos

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado.

Formato 1. LGT_Art_70_Fr_I

Normatividad aplicable

Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	Denominación de la norma	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o institucional. Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación	Fecha de última modificación, en su caso	Hipervínculo al documento de la norma
Ley Local	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	04/05/2016	04/05/2016	http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/may045.pdf

Tabla de conservación, Obligaciones Generales

Artículo	Fracción/inciso	<u>Periodo de actualización</u>	Observaciones acerca de la información a publicar	<u>Periodo de Conservación de la información</u>
Artículo 70...	Fracción III Las facultades de cada Área;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
Artículo 70...	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	o---o	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
Artículo 70...	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Anual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
Artículo 70...	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Anual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

www.infoem.org.mx

Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan
111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166



/infoem



@Infoem

